



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de septiembre de dos mil veinte.

RADICADO No. 2020-00184-00

Conforme se ordenó en el numeral cuarto del auto admisorio de la demanda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P, el 15 de los corrientes se realizó el ingreso al Portal del Registro Nacional de Personas Emplazadas, de los parientes por línea Paterna y Materna que se crean con derecho al ejercicio y la guarda del menor MSBH.

Emplazamiento que se realiza tal y como lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA
CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*



Código de verificación:

**0fe4d705eccd4c12d287055332e66933211e1fc685fde9ad7c5ea
e490dcc6551**

Documento generado en 15/09/2020 01:56:02 p.m.